

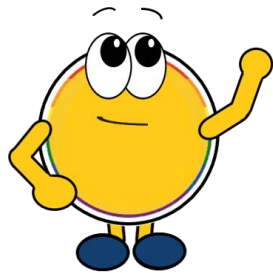
# PASOS PARA REALIZAR LA PRÓRROGA SEMESTRAL DE TU SUBSIDIO

---

Guía de uso  
Prestaciones

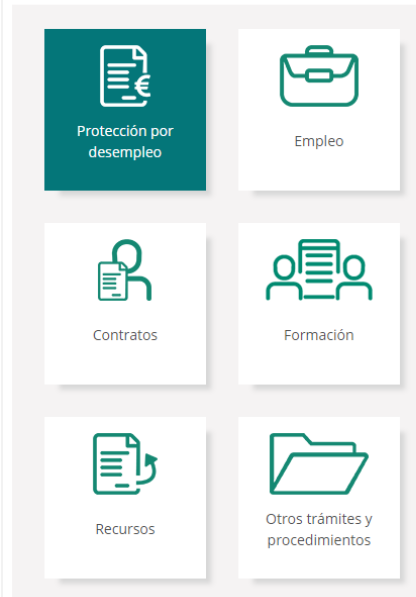
# PASO 1: Acceso a la prórroga de subsidios

Es **imprescindible** disponer de un medio de autenticación y firma digital, es decir, de un usuario y contraseña obtenidos a través del sistema de **Cl@ve**, **Certificado Digital** o **DNIe** para acceder a este servicio



Al pulsar el botón de «**Iniciar reconocimiento**», podrás solicitar la prórroga de tu subsidio siempre que no hayan variado tus rentas ni las de tu unidad familiar, o que lo hayan hecho por debajo del 75% del SMI (excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias)

## Personas



## Reconocimiento de la prórroga de subsidios

**SOLO PARA ACCESOS A TRÁVÉS DE CL@VE:** Para poder firmar un trámite en el SEPE, debe haberse realizado el registro de nivel avanzado en el sistema Cl@ve, bien de forma presencial, en una oficina ante un empleado público habilitado al efecto, o bien de forma telemática, previa autenticación del ciudadano mediante un certificado electrónico reconocido

- ▶ [Guía de uso \(PDF\)](#)
- ▶ [Guía de configuración para firma electrónica \(PDF\)](#)
- ▶ [Manual de usuario \(PDF\)](#)

Aquí puedes solicitar el reconocimiento de tu prórroga de subsidio de desempleo, reconocido con anterioridad y no agotado.

Este servicio permite solicitar y reconocer el subsidio por desempleo, concedido inicialmente por un periodo de seis meses, que se va prorrogando cada seis meses, hasta alcanzar su duración máxima, siempre que se mantengan los requisitos inicialmente exigidos durante su percepción.

Para el reconocimiento de la prórroga semestral necesitas:

- Disponer de usuario y contraseña obtenido a través del [sistema de cl@ve](#), [certificado digital](#) o [DNIe](#). Para finalizar los trámites que requieren firma, es imprescindible, cuando se accede con usuario y contraseña cl@ve, disponer de teléfono móvil y que coincida con el registrado en cl@ve.
- Inscripción como demandante de empleo en el servicio de empleo autónómico o, si reside en Ceuta o Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Declarar las cargas familiares.
- Declarar que no se superan los límites de rentas establecidos.
- Tu conformidad a los datos que disponemos.

Este servicio está disponible de 8:00h a 20:00h de lunes a viernes.

Iniciar reconocimiento

# PASO 2: Aceptar la protección de datos

Si estás de acuerdo con la **política de protección de datos**, bastará con que pulses el botón de «**Continuar**» para seguir avanzando con este trámite

## Prórroga de Subsidios

**PROTECCIÓN DE DATOS.**-Esta solicitud recoge datos de carácter personal que pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio de poderes públicos, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/279, de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud y, en su caso, las cesiones previstas legalmente. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, en los términos legalmente establecidos. Más información en <http://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html>

Salir

Continuar

## Prórroga de Subsidios

### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

NIF o NIE:  N° Seguridad Social:

Fecha de nacimiento:  Sexo:

Nacionalidad:

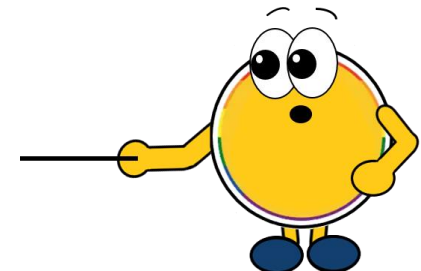
Salir

Volver

Continuar

Para **modificar** tus **datos personales**, necesitas acudir a tu oficina de empleo

Si tus datos personales son correctos, pulsa el botón de «**Continuar**»



# PASO 3: Responsabilidades familiares

**i** **IMPORTANTE:** Esta pantalla sólo aparecerá si tu subsidio tiene como requisito tener responsabilidades familiares. En el caso de que selecciones como parentesco un descendiente que tenga más de 16 años, si no reside en el extranjero, el DNI/NIE será obligatorio (en cualquier otro caso será opcional)

## Prórroga de Subsidios

### Datos de los familiares a cargo del solicitante.

Incluir el cónyuge y/o hijos menores de 26 años o mayores con discapacidad, así como los menores acogidos, que convivan con usted o que estén económicamente a su cargo.

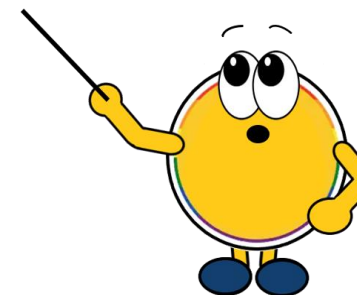
Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Parentesco	Residente en el extranjero
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

Nombre:	1er Apellido:	2º Apellido:	Familiar en el extranjero:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo:	DNI/NIE:	Fecha de nacimiento:	Parentesco:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En esta pantalla puedes **consultar, modificar** o **eliminar** los datos de los miembros de tu unidad familiar, seleccionándolos en la tabla superior y utilizando los botones de «**Modificar**» y «**Eliminar**»

Para **añadir** un nuevo miembro, necesitarás rellenar todos los datos que aparecen en la pantalla y pulsar el botón «**Añadir**»



# PASO 4: Declaración del límite de rentas

Dependiendo del subsidio que estés prorrogando, es posible que necesites confirmar que no han variado tus rentas ni las de los miembros de tu unidad familiar. Para ello, sólo hay que marcar la opción de "**DECLARO**" para indicar que no has superado los límites de ingresos establecidos, y pulsar el botón «**Continuar**»

## Prórroga de Subsidios

Ayuda para calcular si se supera el límite de rentas ⓘ

**DECLARO**, que desde la aprobación del alta inicial del subsidio o la última prórroga, no han variado los familiares a mi cargo, mis rentas, ni las de los miembros de la unidad familiar, en ningún mes, o bien, si ha habido variación, la suma de mis rentas y las de los miembros de la unidad familiar, dividida por el número de miembros, Ud. incluido, no han superado, en ningún mes, el importe del 75% del Salario Mínimo Interprofesional en el año correspondiente.

RECUERDE que deberá comunicar cualquier modificación en sus datos personales, así como, cualquier variación que se produzca en sus rentas y responsabilidades familiares que supere el importe mensual arriba indicado, y que en cualquier momento podrá ser requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para verificar los datos declarados por Ud. en la presente solicitud. El falseamiento de datos para obtener indebidamente el subsidio de desempleo, supondrá una infracción muy grave, lo que dará lugar a la pérdida del subsidio y posible exclusión del mismo durante un año.

Salir

Continuar



Si tienes dudas sobre los límites de rentas puedes pulsar el enlace de **Ayuda** para calcular si se superan en tu caso



# PASO 5: Datos bancarios y domicilio

- Las siguientes pantallas te permitirán confirmar o actualizar la información relativa a tus **datos bancarios** y tu **domicilio de notificación**
- También podrás añadir las **observaciones** que consideres relevantes para tramitar el reconocimiento de la prórroga semestral de tu subsidio
- Una vez verificados o completados los datos, pulsar en «**Continuar**»

## Prórroga de Subsidios

### DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA (BANCO O CAJA) PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Estos datos solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.

Si debe cumplimentarlos, indique todos los datos solicitados de la cuenta en la que desea recibir la prestación, debiendo ser Ud. titular de la misma. Es imprescindible que estos datos sean correctos para evitar una posible demora en el cobro de la prestación.

Nombre de la entidad financiera:

IBAN (Número internacional de cuenta bancaria) (\*):

**Mostrar Entidad**

### OBSERVACIONES

Si considera que algún dato importante para tramitar la prórroga no viene recogido, debe indicarse en este Apartado con la mayor brevedad y claridad posible.

(Número máximo de caracteres 250):

(\*) dato obligatorio

Salir

Continuar

## Prórroga de Subsidios

Los datos de domicilio a efectos de comunicación solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.

### DOMICILIO DE RESIDENCIA

### SELECCIONE DATOS DE ENVÍO

Tipo de vía (\*):  Nombre de la vía (\*):  Nº:   
 Bloque:  Esc.:  Piso:  Puerta:   
C.P. (\*):  Provincia (\*):  Municipio (\*):

### DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico (\*\*):  Teléfono fijo:  Teléfono móvil:

(\*) dato obligatorio

(\*\*) El correo electrónico indicado servirá como forma de contacto pero no para notificaciones telemáticas.

Salir

Volver

Continuar

El botón «**Mostrar Entidad**» comprueba si los datos bancarios son correctos, y en caso afirmativo, se mostrará el "Nombre de la entidad financiera"



# PASO 6: Resumen y confirmación

En la siguiente pantalla podrás ver un resumen con los datos de la prórroga que se va a reconocer. Si la información es correcta, puedes pulsar en «**Continuar**»

## Prórroga de Subsidios

A continuación se muestran los datos de la prórroga de subsidio:

	Prórroga de subsidio
Días de derecho:	900
Días consumidos:	540
Días consumidos por fuera de plazo:	308
Periodo reconocido:	Del 30/11/2022 al 21/07/2023
Cuantía diaria inicial:	7,90
Responsabilidades familiares:	SI

Salir

Volver

Continuar

En la pantalla de **Confirmación** podrás **ver la solicitud** o **descargarte** el modelo para guardarlo o presentarlo en tu oficina de empleo

Si pulsas en «**Confirmar**» estarás declarando que los datos son correctos y comenzará el proceso de la **firma para finalizar el trámite**

## Prórroga de Subsidios

**DECLARO** bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

Para consultar y revisar los datos asociados a la presente solicitud pulse

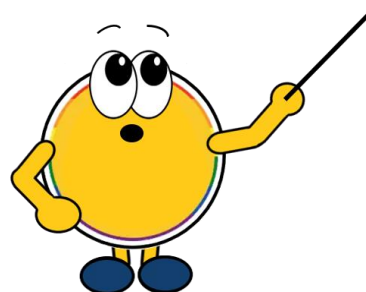
Puede descargarse el modelo para la presentación en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria

**Para finalizar correctamente la presentación de la prórroga de su subsidio de desempleo debe pulsar sobre el botón CONFIRMAR y FIRMAR electrónicamente**

Salir

Volver

Confirmar



# PASO 7: Información del registro

En esta pantalla podrás descargar los documentos acreditativos (en formato **PDF**) con los botones de la parte inferior de la pantalla:

- **Resguardo de la solicitud**
- **Resolución aprobatoria** (se enviará también al domicilio de notificación)
- **Solicitud / Información adicional**

## Prórroga de Subsidios

### INFORMACIÓN DE REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha y Hora de Registro::	Nº Registro:
NIF o NIE:	Apellidos y Nombre:
Provincia de Residencia:	Gestión Realizada:

### RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA

Periodo reconocido: Del al	Días Cotizados:	Días consumidos:	Base reguladora:
% sobre la base reguladora:	% de reducción de jornada:	% aplicado por la compatibilidad con trabajo a tiempo parcial:	
Días de derecho:	% de reducción de la cuantía del subsidio por trabajo a tiempo parcial anterior a la situación legal de desempleo :		
Cuantía diaria inicial:	Nº de hijos a su cargo:	Tipo de retención del IRPF:	Forma de pago: Ingreso en cuenta
Fecha de inicio del pago:	Base de cotización por contingencias comunes:		
Cuantía mensual:	Entidad financiera:	IBAN:	

Recibirá la resolución por correo postal.  
El tipo de retención del IRPF se ha calculado con los datos disponibles. Para revisarlo puede acudir a su oficina del Servicio Público de Empleo Estatal acompañando Modelo 145 de Comunicación de Datos al Pagador ([www.aeat.es](http://www.aeat.es))

Salir

Ver Resguardo

Ver Resolución

+ Info

***¡Confío en haberte servido de ayuda!***



**IMPORTANTE:** Este será el único sitio desde el que podrás acceder y descargar estos documentos → **Válidos como comprobantes** ←